



## C I R C U L A R CSJBTC23-27

FECHA: 2 de junio de 2023

PARA: **Servidores Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**

DE: **JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
**Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá**

ASUNTO: “**Codificadores para tramitar documentos-SIGOBius**”

Con el objeto de mejorar la visualización y publicación de los actos administrativos que emanan de esta Corporación, se sugiere a los servidores de este Consejo Seccional utilizar de manera correcta “los codificadores para tramitar” los documentos. El sistema dispone de los siguientes:

The screenshot shows a software window titled 'Tramitar'. At the top, a yellow banner reads 'Se asignará código y firmará la correspondencia'. Below this, there are three main sections:

- Codificador para tramitar:** A dropdown menu is open, showing a list of codification codes and their corresponding document types. The list includes:

CSJBTA23-####	CSJ BOGOTÁ ACUERDO
CSJBTAVJ23-####	CSJ BOGOTÁ AUTOS DE VIG
CSJBTCER23-####	CSJ BOGOTÁ CERTIFICACI
CSJBTC23-####	CSJ BOGOTÁ CIRCULAR
CSJBTM23-####	CSJ BOGOTÁ MEMORANDO
CSJBTO23-####	CSJ BOGOTÁ OFICIO
CSJBTOP23-####	CSJ BOGOTÁ OFICIOS PRE
CSJBTR23-####	CSJ BOGOTÁ RESOLUCIÓN
- Opciones de tramitación y firma:** Three radio button options are visible:
  - Tramitar, firmar y finalizar
  - Tramitar y dejar en bandeja de correspondencia a firmar del emisor
  - Tramitar y dejar en mi bandeja de correspondencia a firmar
- Después de ser firmada:** Two checked checkboxes are present:
  - Enviar copias o dar a conocer
  - Enviar correspondencia por correo electrónico
  - Anexar documentos adjuntos al correo electrónico

At the bottom right of the window, there are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

Lo anterior, por cuanto al revisar la expedición de Acuerdos por esta Corporación, se encontró un total de 20 documentos a los que se les asignó la codificación CSJBTA y que se encuentran en gestión, sin que a la fecha se hayan finalizado.

Por lo anterior, se desconoce el contenido de los documentos codificados como Acuerdo debido a que el sistema no permite su visualización y de lo que se concluye que no corresponde a un Acuerdo por dos razones:

- No están finalizados
- No se han transferido a Secretaría por otro medio para publicación.

Circular Hoja No. 2

En esa medida, se requiere el debido cuidado y atención al momento de realizar la codificación de los documentos oficiales para que no se altere la consecutividad de los mismos.

No sobra recordarles a los servidores de esta Corporación la aplicación de la Circular CSJBTC23-14, en el sentido de efectuar el punto "II -Proceso para firmar el documento", dado que varios documentos firmados por Presidencia, al rastrearlos en el sistema, no se pueden visualizar porque no se encuentran finalizados.

Finalmente, precisarles que, los actos administrativos que requieran ser publicados o comunicados por Secretaría se deben transferir y remitir de forma inmediata por correo electrónico para la publicación en la página electrónica de la Rama Judicial, debido a que su vigencia está condicionada a ese procedimiento, el cual garantiza amplia divulgación.

Con alta consideración y respeto,

**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Presidente

JENV/OMSR/Amrh

Firmado Por:  
Jose Eudoro Narvaez Viteri  
Magistrado  
Consejo Seccional De La Judicatura  
Sala 2 Administrativa  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8b628fc6767599d5cf1055d995cc9d72877edde2833f127ba0c420ef27eced9**

Documento generado en 02/06/2023 11:23:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**